

¿Por qué tanta docilidad y claudicación de la mayoría sindical?

## FIRMAN EL PEOR DESPIDO COLECTIVO EN RENFE Y DISCRIMINAN A LOS FERROVIARIOS Y LAS FERROVIARIAS

- se niegan a solicitar las ayudas establecidas en el RD 3-2014 de 10 de enero, que permitiría jubilarse con el 100%, fulminan las condiciones de los Planes Sociales que habíamos acordado durante 30 años y nos discriminan acordando condiciones muy por debajo de las firmadas en METRO Madrid, AENA, Iberia Tierra, Iberia Vuelo, Catalunya Caixa, Bankia, La Caixa, etc. -

Ayer se formalizó la firma del Despido Colectivo para el Grupo Renfe, acordado entre la Dirección de la Empresa, CCOO, UGT y SEMAF.

A pesar de la insistencia que hemos venido haciendo desde el **Sindicato Ferroviario** para que se estableciera un Plan Social con las condiciones que hemos venido disfrutando durante los últimos 30 años, se han negado a ello alegando que la Reforma Laboral no lo permite. A estas alturas, todos y todas sabemos que esto no es cierto.

**HAN FIRMADO OTROS, MUCHO MEJORES,  
"DESPUÉS" DE LA REFORMA LABORAL**

Y así lo hemos demostrado haciendo públicas las condiciones de otro tipo de planes acordados en otras

empresas tras la Reforma Laboral: Metro Madrid (ver Comunicado nº 7 SF del 29/01/14), AENA, Iberia Tierra, Iberia Vuelo, Catalunya Caixa, Bankia, La Caixa, etc. (ver Comunicado nº 55 SF del 16/10/2013). No sólo eso: hasta han acordado en Renfe peores condiciones que las ya nefastas firmadas en Adif el pasado 26 de diciembre.

**NO han aplicado la Reforma Laboral en Metro de Madrid, ni en AENA, ni en Iberia, ni en Catalunya Caixa, ni en Bankia, ni en La Caixa... EN TODAS ESAS EMPRESAS HAN FIRMADO ERES DESPUÉS DE LA REFORMA LABORAL Y EN MEJORES CONDICIONES QUE LO HAN HECHO EN ADIF Y EN RENFE.** Es decir, NO la han aceptado y NO se ha aplicado en esas grandes empresas, pero SI la han aceptado para los trabajadores y las trabajadoras de Renfe y de Adif:



¿Pueden explicar por qué?

¿Pueden explicar a cambio de qué?

¿Pueden explicar por qué nos han discriminado?

El tiempo, seguramente, dará respuesta a lo que ya muchos y muchas imaginan. Pero lo que ha quedado meridianamente claro, como ha ocurrido con la segregación de las empresas, es su docilidad, su entrega, su claudicación y su nula voluntad de plantar cara a los planes empresariales y del ministerio.

**SE HAN NEGADO INCLUSO A SOLICITAR LA AYUDA ECONOMICA QUE PERMITIA JUBILARSE CON EL 100 % Y SIN PENALIZACIÓN**

El Real Decreto 3-2014, publicado la semana pasada (BOE del 29 de enero), sobre ayudas para paliar las consecuencias de este tipo de despidos, establece medidas para la percepción por parte de los trabajadores afectados, hasta un máximo de cuatro años o hasta alcanzar la edad de su jubilación, de una **ayuda económica mensual del 75 por 100 de sus bases de cotización profesional**, así como el importe de tales **cotizaciones a la Seguridad Social** que ascenderán al promedio de las seis últimas bases de cotización por contingencias comunes a la fecha del despido.

De este modo se hubieran paliado en parte las consecuencias de tan nefasto Despido Colectivo, y **al menos se hubiera conseguido alcanzar la jubilación ordinaria sin penalización** (actualmente una media del 28% de penalización para quien se acoja con 59 años al despido colectivo que han firmado).

Ya había medidas similares a estas cuando se acordaron anteriores Planes Sociales, pero precisamente las ventajosas condiciones en las que los acordamos no hicieron necesario recurrir a ese tipo de ayudas, ya que nuestros Planes estaban por encima de todo ello. No es esa la situación actual, con la fulminación de las condiciones que hemos disfrutado en los últimos treinta años, que han firmado para otras empresas DESPUES de la Reforma Laboral pero que se han negado a hacerlo para Adif y para Renfe.

Por todo ello, ayer mismo les hicimos entrega, tanto a la Dirección de Renfe y de Adif, como a todos los sindicatos de los CGEs, de un escrito para que se solicitara dicha ayuda. Sin embargo, la empresa se ha negado a ello, al tiempo que los demás sindicatos han guardado silencio ante nuestra propuesta.

Como ya hemos dicho, el nefasto **Despido Colectivo que han firmado fulmina las condiciones de los Planes Sociales que hemos venido acordando desde hace treinta años, esta muy lejos de los que se están firmando en otras empresas y discrimina gravemente a los ferroviarios y las ferroviarias**, entre otras cuestiones en temas como:

- la **indemnización** (con perdidas superiores al 50% respecto a planes anteriores)
- la **vigencia** del mismo (ahora sólo un mes, antes era por cinco años)
- el número personas **afectadas** (han reducido incluso la cifra inicial de 600 que habían anunciado)
- la **tasa de reposición** (que lo dejan en el aire para reducirlo a la mínima expresión).

### MÁS DINERO PARA LA ALTA DIRECCIÓN, MENOS PARA LOS CURRANTES

Precisamente el recorte sobre el número de personas que pueden acogerse es significativo. Han "rebajado" las mismas de las 600 iniciales que habían anunciado a 460 para personal sujeto a Convenio más 40 reservadas para personal de Estructura de Dirección. Las cuentas son claras: del ridículo "pastel" presupuestario que tenían, han quitado una parte sustancial (la que va de los 600 iniciales a los 460) para repartírselo entre 40 personas de Estructura de Dirección.

Si según sus cuentas tenían presupuesto para 600 personas, y lo reparten ahora sólo entre 500 (460 para Personal de Convenio y 40 para Personal de Estructura de Dirección) ¿quiere decir esto que 40 indemnizaciones de Estructura de Dirección equivalen a 140 indemnizaciones de Personal de Convenio?. Una vez más las crisis las pagamos los trabajadores y las trabajadoras a pesar de no haberlas generado. **Una vez más, el dinero se lo llevan los de siempre. Directivos de dudosa "productividad", no sujetos a Convenio y que disfrutan de elevados e injustificables salarios, mientras congelan o recortan el de la mayoría de la plantilla.** Otro agravio más que consienten.

### SÍ SE PUEDE: LOS SINDICATOS DEBERÍAN ESTAR PARA PLANTAR CARA Y PELEAR

Desde el **Sindicato Ferroviario no vamos a avalar ni a dar por buenas esas tropelías. No vamos a mirar para otro lado ni a justificar con falsedades lo injustificable.** Hemos defendido, y lo seguiremos haciendo, un Plan Social en las condiciones disfrutadas durante los últimos 30 años, o como los firmados (después de la Reforma Laboral) en las empresas que hemos mencionado. Un Plan que permita la prejubilación digna y voluntaria de los ferroviarios y las ferroviarias, y el rejuvenecimiento de la plantilla mediante convocatorias de ingreso.

No renunciamos a ello; ahora no ha sido posible, ante la cerrazón de la Empresa y de quienes han actuado de manera dócil y claudicando ante las pretensiones del Ministerio y de la Dirección de las Empresas. Pero sabemos que **SÍ SE PUEDE: plantando cara y peleando** por los intereses de los ferroviarios y las ferroviarias.

---

DEFENDER EL FERROCARRIL, GARANTIZAR EL FUTURO  
Resistir, Luchar, Avanzar. Afíliate a **SF-Intersindical**